



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

Nombre del proyecto: **AR-D-Solicita otorgamiento de línea de crédito a tasa 24% TNA para MiPyMes, destinado al pago del medio aguinaldo.**

Tipo de proyecto: **Declaración**

Autor: **Diputado Adrián Reche**

Coautores: **Diputado José Orts**

Bloque: **Unión Cívica Radical**

Tema: ***“Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los actos útiles ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que el BNA conceda una línea crediticia a tasa del 24% TNA a devolver en 6 meses, orientada a asistir a las MiPyMEs, y destinado al pago del medio aguinaldo.*”**

Nº de Expediente:

Fojas:

Fecha de presentación:

AR-D- Solicita línea de crédito a tasa 24% TNA para MiPyMes destinado al pago del medio aguinaldo.



FUNDAMENTOS

H. Cámara

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice los actos útiles ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que el Banco de la Nación Argentina, como Institución Bancaria encargada de canalizar la política financiera del Gobierno Nacional, conceda una línea crediticia a tasa del 24% TNA a devolver en 6 meses, orientada a asistir a las MiPyMEs afectadas por el cumplimiento de la cuarentena obligatoria y que no han podido desarrollar sus actividades económicas de forma habitual y/o por no estar encuadradas dentro de las actividades esenciales que exceptúa el decreto 297/2020 y demás concordantes.

Esta línea de créditos a tasa 24% TNA tendrá como destino exclusivo la financiación de los siguientes gastos fijos: pago del medio aguinaldo correspondiente a la nómina salarial de las MiPymes según Formulario SUSS F-931.

Frente al actual escenario de emergencia sanitaria, y desde el punto de vista económico, una de las grandes afectadas serán las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Algunas empresas cerrarán y eso impactará negativamente en la economía, generando mayor concentración, desempleo, pobreza y presión fiscal sobre quienes se mantengan a flote.

Si bien se han tomado algunas medidas a nivel nacional, las mismas resultan insuficientes, siendo necesario un gesto de solidaridad por parte de las entidades bancarias para dar un respiro a los pequeños y medianos empresarios que son el motor de la economía del país. De lo contrario, estos actores sociales se verán forzados a cerrar sus puertas generando miles de decenas de despidos.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

Si bien se ha otorgado a través del BNA líneas de crédito con un 24% de interés anual, destinadas al pago de haberes de la nómina de empleados de cada empresa, no se ha previsto el otorgamiento de dicho crédito para el pago del medio aguinaldo del mes de junio del corriente año.

Por ser las MiPyMes el motor de la economía Argentina, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 3 de Julio de 2020.



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE MENDOZA

AR-D- Solicita línea de crédito a tasa 24% TNA para MiPyMes destinado al pago del medio aguinaldo.

PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

DECLARA

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice los actos útiles ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que el Banco de la Nación Argentina:

- a) conceda una línea crediticia a tasa del 24% TNA a devolver en 6 meses, orientada a asistir a las MiPyMEs afectadas por el cumplimiento de la cuarentena obligatoria y que no han podido desarrollar sus actividades económicas de forma habitual y/o por no estar encuadradas dentro de las actividades esenciales que exceptúa el decreto 297/2020 y demás concordantes.

Artículo 2º: Que el crédito a tasa 24% TNA que se conceda a las MiPyMes será destinado exclusivamente a la financiación de los siguientes gastos fijos: pago del medio aguinaldo correspondiente a la nómina salarial de las MiPyMes según Formulario SUSS F-931.

Artículo 3º: Se remita copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial y a los legisladores nacionales por Mendoza, a través de los correos electrónicos institucionales.

Artículo 4º: De Forma.